**Bolivia debe permitir que se conozca la verdad sobre las violaciones de derechos humanos**

Comunicado conjunto de organizaciones de derechos humanos sobre el veto a dos integrantes del grupo de expertos independientes conformado por la CIDH.

El viernes 21 de febrero el ministro de Justicia en ejercicio de Bolivia, Álvaro Coimbra, comunicó que su gobierno vetó a dos de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), Patricia Tappatá Valdez y Juan Méndez, dos personas de reconocida trayectoria internacional en derechos humanos.

El GIEI fue creado el 18 de diciembre de 2019, mediante un [acuerdo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el gobierno boliviano](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/328.asp), luego de una visita realizada por la Comisión en la que [constató la existencia de violaciones a los derechos humanos](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/321.asp). La misión del Grupo Interdisciplinario es apoyar a las instituciones nacionales en la investigación, sanción y reparación a las víctimas de esas violaciones, ocurridas en el país entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 2019. El acuerdo, en su primer punto, establece que el GIEI será “integrado por cuatro personas designadas por la CIDH.”

Esta no fue la primera vez que la Comisión puso en marcha ese mecanismo. El primer GIEI fue creado en 2014 para apoyar las investigaciones sobre los normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en México. En 2018, un nuevo GIEI colaboró en la investigación de los hechos de violencia ocurridos entre abril y mayo de ese año, en Nicaragua. Como en el caso actual de Bolivia, ambos Grupos Interdisciplinarios fueron creados a partir de acuerdos entre la Comisión y los gobiernos. Los GIEI han constituido una herramienta fundamental en la región para responder a situaciones de graves violaciones cuando, por distintas razones, el Estado no es capaz de asegurar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas directas y de la sociedad.

La maniobra de Bolivia, realizada [un mes después del anuncio](https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/013.asp) de los integrantes del GIEI, es extemporánea y desconoce la autonomía de la Comisión Interamericana, un mecanismo independiente de supervisión. De prosperar, puede traducirse en la obstrucción, la postergación o el impedimento del inicio de los trabajos del grupo, en violación al acuerdo de buena fe firmado con la CIDH. Revela, por último, la ausencia de compromiso con las víctimas de graves violaciones de derechos humanos y con que se conozca la verdad sobre los hechos.

1. Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, A.C. de Mexico
2. Andean Information Network (Bolivia)
3. Asociación Pro Derechos Humanos – APRPDEH (Perú)
4. Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional – ASOFAMD (Bolivia)
5. Bolivia.Plurinacional.CH (Suiza)
6. Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” (Ecuador)
7. Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS (Argentina)
8. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional - CEJIL
9. Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos - Perú EQUIDAD
10. Centro Regional de Derechos Humanos y Justica de Género: Corporación Humanas (Chile)
11. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Colombia)
12. Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más
13. Comisión Colombiana de Juristas
14. Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (Ecuador)
15. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
16. Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, CLADEM
17. Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras
18. Conectas Direitos Humanos (Brasil)
19. Convergencia por los Derechos Humanos - CAFCA, CALDH, CIIDH, ECAP, ICCPG, ODHAG, SEDEM, UDEFEGUA, UNAMG (Guatemala)
20. Corporación Jurídica Libertad (Colombia)
21. Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos (Perú)
22. Defensa de Niñas y Niños – Internacional - DNI Costa Rica
23. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación - Compañía de Jesús en Honduras
24. EarthRights International
25. FUNDAR Centro de Análisis e Investigación (México)
26. INSGENAR, Instituto de Genero, Derecho y Desarrollo de Rosario (Argentina)
27. Instituto Vladimir Herzog (Brasil)
28. International Institute on Race, Equality and Human Rights (Estados Unidos)
29. Intercambios Asociación Civil (Argentina)
30. International Human Rights Clinic at Harvard Law School (Estados Unidos)
31. Observatorio Ciudadano (Chile)
32. Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)
33. Paz y Esperanza (Perú)
34. Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - ProDESC (México)
35. Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación – PODER (México)
36. Red en Defensa de los Derechos Digitales - R3D (México)
37. Red por los Derechos de la Infancia en México – REDIM
38. Robert F. Kennedy Human Rights (Estados Unidos)
39. Terra de Direitos (Brasil)
40. Washington Office on Latin America – WOLA (Estados Unidos)

**Ex integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:**

1. Carlos Ayala Corao

Ex Presidente, CIDH

1. Florentín Meléndez

Ex Presidente, CIDH

Ex Relator de la CIDH para Bolivia

1. James Cavallaro

Ex Presidente, CIDH

1. Robert Goldman

Ex Presidente, CIDH

1. Tracy Robinson

Ex Presidenta, CIDH

1. Paulo Vannuchi

Ex Comisionado, CIDH

1. Rosa María Ortiz

Ex Comisionada, CIDH

1. Victor Abramovich

Ex Comisionado, CIDH